



**RESPUESTA A OBSERVACIONES A OBSERVACIONES RESALIZADAS POR LA COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DE  
COQUIMBO  
PRIMER SEMESTRE 2012**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP) Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO DE LA  
SERENA.**

**PRESENTACIÓN**

El Centro de Internación Provisoria (CIP) y Centro Régimen Cerrado (CRC) La Serena, nace bajo la entrada en vigencia de la Ley Nro. 20.084, como sistema de ejecución de sanciones privativas de libertad, con el objeto de hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos que cometan, de tal manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social (Art. 20 Ley 20.084).

Bajo este contexto jurídico de ejecución del centro, se enmarca además la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de libertad (Art. 90 – 91 Reglamento Ley 20.084). Comisiones, que han estado en funcionamiento desde el año 2007 a lo largo de todo Chile, visitando los centros privativos de libertad al menos 2 veces al año, velando por el respeto de los derechos niños, niñas y adolescentes atendidos en estos centros, como solicitar informes a las autoridades públicas respectivas, realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas o privadas pertinentes y Elaborar un informe al Ministerio de Justicia formulando propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los adolescentes.

Así, la última visita de supervisión realizada al CIP-CRC La Serena fue el día 24 de mayo del año 2012, y este informe tiene como objeto informar que medidas o acciones se han tomado frente las observaciones presentadas por esta Comisión.

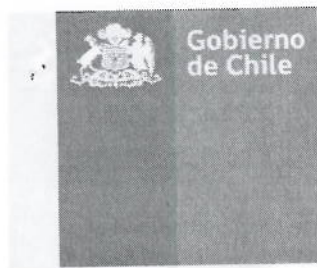
**FACTOR 1 POBLACION Y CAPACIDAD.-**

**Observación 1 aspectos negativos a destacar:**

**Se realiza la grave observación realizada en la visita anterior , en orden a que la situación descrita genera hacinamiento, hay un promedio de 14 jóvenes por habitación, cualquier política de reinserción, resulta en extremo difícil de implementar , dada esta grave situación, que en el horizonte medio parece no tener una pronta solución.**

**Respuesta**

En relación a esta observación en los puntos 1 y 2 se reitera información entregada en visitas anteriores, sin embargo en razón de poder buscar alternativas para favorecer las condiciones de habitabilidad de los jóvenes y fundamentalmente superar situación de hacinamiento en sector CIP al interior del centro se incorpora el numeral 3 con información relevante, para dar respuesta a esta observación.



### 1. Ampliación actual CIP CRC La Serena.

Los problemas de hacinamiento y falta de infraestructura para dependencias internas del recinto, debieran solucionarse con el proyecto de ampliación de este Centro. El Servicio ha solicitado recursos en el proyecto de presupuesto del año 2011, a través del cual actualiza la Ficha de Inversión N° 30061737; la que cuenta con "RS" de MIDEPLAN e incorpora dos proyectos: uno para el CIP CRC La Serena y el otro para el CIP CRC Limache.

El proyecto correspondiente al CIP CRC La Serena, consiste en la ampliación del Centro, aumentando su capacidad real de plazas de 40 informadas oficialmente en el Catastro 2010 a 56, agregando 16 plazas nuevas para tal efecto. Considera la inversión de M\$ 231.104, de conformidad al siguiente desglose:

CENTRO	OBRA	MONTO OBRAS CIVILES M\$	MONTO GASTOS ADMINISTRATIVOS M\$	CONSULTORÍAS M\$	FICHA EBI
CIP CRC La Serena	Construcción 16 plazas y oferta programática	231.104	0	0	30061737
TOTAL		231.104			

Asimismo, se comprende la ampliación de los sectores destinados a la oferta programática adicional que deberá proveer este recinto.

### 2. Construcción Centro Nuevo de Régimen Cerrado en Región de Coquimbo.

Además del proyecto señalado precedentemente, el Servicio se encuentra trabajando en el diseño de 10 nuevos Centros en el área de infractores de ley, los que complementarán la oferta de plazas existentes en el país. Se trata de un programa impulsado y administrado por la Subsecretaría de Justicia, en el cual el SENAME apoya con insumos técnicos, por lo que las decisiones finales que se tomen, incluida las determinaciones de los terrenos, son de competencia de la Subsecretaría.

Para el caso de la Región de Coquimbo, se proyecta construir un Centro Nuevo de Régimen Cerrado, con una cobertura de 72 plazas, con una inversión estimada de M\$ 4.321.608.-

Este proyecto tiene definido el terreno de emplazamiento en sector denominado Huachalalume, contiguo a la cárcel concesionada de Gendarmería de Chile. Asimismo, la respectiva Ficha de Inversión se encuentra "RS" por MIDEPLAN, por lo que se encuentra pendiente la firma del convenio mandato para la licitación del diseño correspondiente que debe suscribirse entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Obras Públicas.

### 3. Instalación de módulos habitacionales al interior del CIP-CRC

En el período y atendiendo a la necesidad imperiosa de dar respuesta a mejorar las condiciones de habitabilidad al interior del centro, fundamentalmente generar espacios de habitación para el pernoctar de los jóvenes en el sistema CIP, en donde en ocasiones efectivamente se produce hacinamiento es que en el mes de agosto (02 y 14) visita nuestro centro la Jefa del departamento de infraestructura del SENAME Sra. María Chávez Escobar quien junto a Director Regional, Dirigentes de asociaciones gremiales, Jefe De Destacamento, Director del centro y Arquitecto de empresa externa evalúan en terreno las condiciones para instalar módulos habitacionales y otros en el centro. Respecto de esta visita se define que en razón de la entrega de recursos adicionales entregados por el MINJU a SENAME, alrededor de 215 millones y con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad y espacios para favorecer la intervención con los jóvenes, es que se proyecta en el período Octubre a Noviembre del presente año la instalación de:



Es importante considerar además y en atención a lo señalado por la comisión que el origen de aquellos aspectos negativos a considerar en este punto podrían tener relación con educadores poco empoderados o una ineficiente coordinación entre los educadores y el personal de GENCHI para efectos de impedir los traslados o paseos de los jóvenes cuando se dirigen de las casas a algunas dependencias del centro, es que respecto de ello se debe informar que en el período profesionales de taller, coordinadores de turno, terapeutas ocupacionales y coordinador de programa de rutina han participado de capacitación en la ciudad de Santiago, relacionada con "INTERVENCION GRUPAL Y REFUERZO DE RUTINA DESDE EL ENFOQUE DE LA TERAPIA OCUPACIONAL", con el objetivo de potenciar el trabajo que se realiza con los jóvenes en su rutina socioeducativa diaria, favoreciendo con ello una mayor pertinencia a la intervención que se realiza al interior del centro, por lo que se espera en el tiempo desarrollar una rutina más cohesionada y fluida que impida mayores tiempo de ocio de parte de los jóvenes y con esto puedan efectivamente participar en actividades definidas con claridad en tiempos y espacios, favoreciendo el orden en el accionar en general en los sistemas CIP y CRC.

### **FACTOR 3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

**Observación 3 aspectos negativos a destacar:**

**1.- La falta de una clínica de Corta Estadía, es una falencia grave , más aún si se considera el alto grado de hacinamiento de los jóvenes, y la alternativa de Iquique resulta absolutamente ilusoria y lejana.**

**Respuesta.**

Se transmite necesidad a la Dirección Nacional, mediante memo Memorándum 009-2012 a Jefa DJJ Sra. Catherine Ríos R. Sin embargo y durante este último período y de acuerdo a procedimientos establecido con MINSAL se realiza derivación de un joven que se presentó inestable conductualmente, con problemas de salud mental por lo que estuvo por un período de 30 días en Unidad de Corta estadía en la ciudad de Iquique.

**2.- Se aprecia un deterioro sostenido y general de las condiciones del centro, hay filtraciones en los baños, no existen duchas en varias de las casas, solo un orificio por donde sale el agua, incluso en una de las casas faltaba la tasa WC.**

**Respuesta.**

En relación a los baños y en la actualidad considerando la aplicación de las 11 medidas para la reinserción juvenil en el CIP-CRC La Serena se encuentra en ejecución obra de Reparación y habilitación de baños de casas, por un monto de \$62.310.425. Por lo anterior y en el período, este trabajando se está desarrollando en forma sistemática en coordinación con personal de GENCHI para favorecer resguardos de seguridad en instancias que se trasladan a jóvenes en espacios asignados eventualmente como casas mientras se reparan baños correspondientes.

Respecto del deterioro sostenido del centro y en consideración al tiempo de construcción de este (1998) en el mes de agosto del presente se hace llegar PLAN ANUAL DE MANTENCION DEL CIP-CRC (se adjunta) con un costo asociado de \$59.348.700, lo anterior con el objetivo de evaluar su ejecución en el 2do semestre del presente año.

PLAN MANTENCION ANUAL DEL CIP-CRC LA SERENA SEGUNDO SEMESTRE 2012

ITEM	SECTOR		ACTIVIDAD
1.	<b>Inmuebles</b>		
1.1	Exteriores De Inmuebles (Aseos)		
1.1.1		<b>Cubiertas</b>	
1.1.1.1			<b>Limpieza de cubiertas y techos</b>
1.1.1.2			<b>Goteras desde Cubierta:</b>
1.1.1.3			<b>Limpieza y Mantención de Canales y Bajadas de Aguas Lluvia</b>
1.1.1.4			<b>Reparación de Ductos sobre Techos</b>
1.1.2		<b>Estructuras Metálicas, Rejas, Resumideros, Anclajes, Protecciones, Etc</b>	
1.1.2.1			<b>Verificación y eliminación de óxidos en estructuras metálicas</b>
1.1.3		<b>Fachadas y Muros</b>	
1.1.3.1			<b>Limpieza de Muros</b>
1.1.3.2			<b>Limpieza de Rayados en Muros</b>
1.1.3.3			<b>Pintura de Muros</b>
1.1.3.4			<b>Verificación de las Estado de Revestimiento de Muros</b>
1.1.3.5			<b>Limpieza de ventanas y puertas</b>
1.1.3.6			<b>Mantención de Ventanas en General</b>
1.1.3.7			<b>Mantención de Ventanas y Puertas Metálicas</b>
1.1.3.8			<b>Mantención de Ventanas y Puertas de Aluminio</b>
1.1.3.9			<b>Mantención de Puertas de Madera</b>
1.2	Interiores De Inmuebles (Aseos)		
1.2.1		<b>Cielos</b>	
1.2.1.1			<b>Mantención De Losas De Hormigón Armado</b>
1.2.2		<b>Muros Interiores</b>	
1.2.2.1			<b>Pinturas De Muros Interiores</b>
1.2.2.2			<b>Revestimientos De Cerámicos Rotos</b>
1.2.3		<b>Pavimentos Interiores</b>	

		(Aseos)	
1.2.3.1			Limpieza de pavimentos a presión
1.2.3.2			Mantenimiento de baldosas
1.2.3.3			Mantenimiento de pisos de madera
1.2.4		<b>Escaleras Interiores</b>	
1.2.4.1			Escaleras Metálicas
1.2.4.2			Limpieza de escaleras de Hormigón
1.2.5		<b>Instalaciones Interiores</b>	
1.2.5.1		<b>Instalaciones Sanitarias</b>	
1.2.5.1.1			Sistema de agua potable interior
1.2.5.1.2			Artefactos y griferías de cocina
1.2.5.1.3			Sistema de alcantarillado interior
1.2.5.2		<b>Sistema Eléctrico Interior</b>	
1.2.5.2.1			Termos
1.2.5.3		<b>Instalaciones De Gas Interior</b>	
1.2.5.3.1			Calefones
1.2.5.4		<b>Instalaciones De Climatización (calefacción)</b>	
<b>2.</b>	<b>Recintos Exteriores</b>		
2.1	Anillo De Seguridad		
2.1.1		<b>Muro De Seguridad</b>	
2.2	Iluminación Exterior		
2.2.1		<b>Verificación del estado de postaciones, soporte y equipamiento</b>	
2.3	Cierros		
2.3.1		<b>Cierros Perimetrales</b>	
2.3.2		Rejas	
2.4	Pavimentos		
2.4.1		<b>Limpieza y reposición</b>	
2.4.2		<b>Accesos, Circulaciones Peatonales y Vehiculares Exteriores</b>	
2.4.3		<b>Circulaciones de pastelones</b>	
2.5	Áreas verdes y		



	Jardines		
2.6	Sala De Basura		
<b>3.</b>	<b>Instalaciones Generales</b>		
3.1	Instalaciones De Agua Potable Red General		
3.1.1		<b>Estanque De Agua</b>	
3.1.2		<b>Redes Húmedas Y Secas</b>	
3.1.3		<b>Extintores</b>	
3.2	Instalaciones De Alcantarillado		
3.2.1		<b>Cámaras De La Red De Alcantarillado</b>	
3.3	Instalaciones Eléctricas Exteriores		
3.4	Instalaciones De Seguridad Electrónica (tecnovigilancia)		
<b>4.</b>	<b>Equipamiento de Instalaciones</b>		
4.1	Planta Elevadora		
4.2	Planta De Tratamiento De Aguas Servidas		
4.2.1		<b>Planta Elevadora De Aguas Servidas</b>	
4.3	Fosa Séptica		
4.4	Grupo Electrónico		



**3.- La comisión constato que los jóvenes de las casas CIP estaban a la fecha de la visita sin agua caliente, de acuerdo a lo informado por el centro esto había sucedido hacía un par de días, de acuerdo a lo manifestado por los jóvenes llevaban más de dos semanas en dicha situación. Consultado nuevamente a las autoridades del centro por aquello, estos indicaban que no se reparaban las cañerías del gas que llevaba agua desde el calefón hacia las piezas, como una forma de sanción pues ellos mismos eran los que rompían las cañerías, hasta los mismos jóvenes entiendan que esas cosas no deben hacerse.**

**Respuesta.**

En relación a este punto se puede señalar que en instancias de producirse un daño en la cañería por donde se conduce el gas y al ser evidenciada la participación de jóvenes en esta acción, lo que se hace es colocar a disposición del comité de disciplina la información para sesionar y determinar la falta y sanciones correspondientes de acuerdo a reglamento de ley 20.084, paralelo a esto se llevan a cabo medidas preventivas relacionadas con el corte de suministro por la peligrosidad que implica la fuga de gas en la casa y el sistema en general, para luego realizar revisión y evaluar presupuesto y compras varias de elementos mediante procedimientos administrativos para realizar reposición de cañería y con ello el suministro de gas. Por lo anterior inevitablemente los jóvenes no pueden ducharse con agua caliente en el sector en donde se produce el daño ocasionado por ellos, durante el tiempo que se espera y que demora la adquisiciones de materiales, más el tiempo que demora personal de mantención(un funcionario para todo el centro) en ejecutar el arreglo, esto es varios días según sea el daño provocado, por lo que eventualmente este tiempo y según lo que se informa de parte de la comisión que "las autoridades del centro, habrían informado que no se reparaban como un medida de sanción", podría eventualmente haberse malinterpretado, respecto de esto y bajo ninguna circunstancia se puede considerar como una medida de "sanción grupal" el corte de suministro de gas, en una casa determinada, en eventualidades que se realiza esta acción solo tiene relación con medidas preventivas y de seguridad interna del centro. Se informa además que en esas circunstancias el equipo de profesionales que atiende a los jóvenes que se involucran en estos hechos realizan un trabajo socioeducativo con el propósito de abordar el tema en su conjunto favoreciendo que estas acciones no se reiteren.

Por lo anteriormente expuesto y en esta observación en lo particular se debe informar que personal de mantención demoró 03 días hábiles, considerando horario de trabajo administrativo de 08:30 hrs. a 17:15hrs, en atención a que además debió colocar una reja protectora en la cañería reparada para prevenir daños que podrían provocar los jóvenes a posterior.

**4.- Otras de las peticiones que hacen los jóvenes contar con más sillones o sillas para las salas de estar de sus respectivas casas, ya que es el lugar donde pasan la mayor parte del día, sobretodo en el invierno y con el mobiliario que cuentan actualmente no alcanza para que todos los habitantes de la casa puedan estar cómodos en ese lugar.**

**Respuestas.**

En relación a este punto y en el último período se han adquirido sillas para revertir esta situación al interior de las casas CIP, sin embargo y en ocasiones los jóvenes las destruyen con el propósito de fabricar elementos cortopunzantes y otros, por lo que deben ejecutarse procedimientos administrativos para su reposición, además de realizar un trabajo socioeducativo correspondiente. Respecto de los sillones se esta contemplando su adquisición del plan de compras del próximo año debido a las particularidades asociadas a términos de seguridad y costo del producto.



#### **FACTOR 4 SEGURIDAD.-**

**Observación aspectos negativos a destacar:**

1.- Esta comisión considera de alta gravedad, el hecho de haber instalado cámaras de control al interior de las casa CIP Y CRC, pues con ello se vulnera la privacidad de los jóvenes y no se aprecia una necesidad de la misma, en cuanto a que con ello se vaya a controlar efectivamente el que los jóvenes vayan a agredir a los Educadores a cargo de ellos, pues tal como lo reconocen las autoridades del centro y los propios educadores, existen medidas menos invasivas que permiten cumplir análogo fin, con estándares similares de eficiencia. Así mismo, resulta curioso que se hayan invertido cerca de \$15.000.000 en la implementación de ésta medida, siendo que existen tantas otras necesidades de carácter básico no cubiertas, y para las cuales se reclaman constantemente mayores fondos. En el mismo sentido, la comisión estima que las cañerías que contienen los cables de las cámaras en ciertos ángulos pueden ser muy peligrosas pues podrían ser utilizadas eventualmente como horcas, más aún si se considera que varios de los jóvenes padecen patologías psiquiátricas.

**Respuesta:**

En relación a este punto es importante señalar que la determinación de instalar cámaras de tecno vigilancia al interior de las casas que focaliza espacios comunes de las actividades de los jóvenes al interior de estas, fue del nivel central. Sin embargo desde su instalación y considerando que solo focalizan espacios comunes y no los dormitorios o el baño de los jóvenes, hasta el momento a permitido evaluar procesos de actividades comunes que desarrollan los jóvenes al interior de casa, tales como; apertura del día, cierre del día, almuerzo, en donde se ha observado como el equipo técnico de algunas casas; ETD, PEC,PIC, en conjunto con los jóvenes favorecen actividades en conjunto con dinámicas que les son favorables para cohesionar y establecer compromisos de grupo en beneficio de cuidar y mejorar condiciones de habitabilidad, por lo que desde estas experiencias se trabaja con los demás jóvenes y profesionales que en el tiempo han ido permitiendo uniformar el accionar positivo hacia otras casas en el centro.

2.- **Se mantiene la observación efectuada en la visita anterior, en orden a la existencia de un muro exterior que es muy bajo, (queda en el camino al gimnasio del recinto) y por la ubicación de las torres de vigilancia se producen ángulos ciegos que pueden servir de vía de fuga a los jóvenes del Centro.**

**Respuesta.**

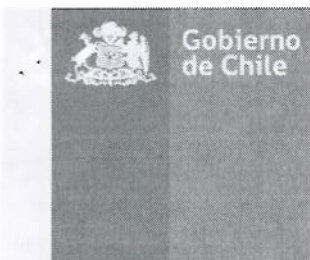
En relación a este punto y atendiendo a los señalado por la comisión, la determinación de la construcción de este muro fue del nivel central. Sin embargo y debido a sucesos que ocurrieron a posterior con los jóvenes en ese sector se instalaron 02 cámaras de tecno-vigilancia para favorecer resguardo de personal GENCHI en coordinación con jefes de turnos que trabajan a diario con los jóvenes en sector CRC.

3.- **Se vuelve a hacer presente la absoluta ineficiencia de la red húmeda del centro, al constatar la comisión que la potencia de la misma es mínima sin que sea útil para salvar un siniestro al interior del centro.**

**Respuestas.**

Ha finalizado totalmente, en el mes de julio de 2012, la obra de Habilitación de Red húmeda y Red Seca para el CIP-CRC La Serena lo que implicó una inversión de \$35.551.350.





Se encuentra operativo el equipamiento de seguridad en gabinete correspondiente con elementos de protección para las brigadas de emergencia y extintores.

El Plan de Emergencia del Centro fue socializado a los funcionarios y se encuentra en ejecución.

#### **FACTOR 5 DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA.-**

No hay aspectos negativos a destacar

#### **FACTOR 6 SALUD.-**

**1.- Se hace indispensable habilitar una unidad de salud o enfermería con estándares mínimos para poder atender a los requerimientos que pudiesen presentarse en el interior del Centro. La unidad de enfermería es muy básica, sin separación de ambientes (áreas sucias y área administrativa, por ejemplo), las maniobras que en ella pueden realizarse se reducen prácticamente a suministrar los remedios a los jóvenes.**

Respuesta.

En el presente período, según lo informado en respuesta 3 , del factor 1 y en instancias que se ejecute la instalación de módulos habitacionales y otros, permitiría la distribución de espacios al interior del recinto. Por lo anterior se tiene proyectado habilitar nuevamente espacio asignado para enfermería cuando se construyó el centro, lo que indudablemente contribuiría a que enfermería contara con requerimientos mínimos para favorecer atención de los jóvenes.

#### **FACTOR 7 EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN.-**

Observación aspectos negativos a destacar.

**1.- Talleres insuficientes para la cantidad de jóvenes del Centro, además dichos talleres son poco variados, siendo los mismos en visitas anteriores.**

Actualmente el centro cuenta con Plan de actividades extra programáticas para el acceso del 100% de los jóvenes vigentes que contempla Pintura-Tallado, Cerámica, Diseño Grafico, Computación, Policromía y Deportes, respecto de ello y considerando los espacios físicos, carga horaria de ETD, tiempos de rutina de Educación, los jóvenes participan en distintos horarios no pudiéndose cubrir la totalidad puesto que los recursos y espacios físicos mencionados anteriormente están en función de poder atender una población con cobertura de 40 jóvenes y en la actualidad el promedio de jóvenes vigentes en el período es de 70. Sin embargo y considerando lo informado en respuesta 3 , del factor 1 y en instancias que se ejecute la instalación de módulos habitacionales y otros asignado para taller y escuela sector CIP, permitiría favorecer una rutina más completa que permita atender a más jóvenes en forma paralela.

**2.- No se aprecia un trabajo a nivel interno en cuanto a buscar programas de capacitación a los jóvenes y la realización de cursos y talleres que efectivamente les habiliten para desempeñarse en el medio libre.**

Respecto de este punto se informa que con fecha 06 de junio del presente año se dio término a Capacitación de "Corte y Confección de prendas deportivas" (Convenio OTIC – SENCE), resultando 10 jóvenes certificados.

En el mes de octubre se ejecutará capacitación en Operación y Mantenimiento de Maquinaria Pesada y Mecánica Automotriz mediante el Convenio SENAME-SENCE, con organismo ejecutor INACAP.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION COQUIMBO  
PRIMER SEMESTRE DE 2012**

**I. CENTRO SEMI CERRADO LA SERENA:**

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a: Escasa cantidad de espacios abiertos en los cuales puedan los jóvenes desarrollar actividades o talleres. Infraestructura inadecuada.**

El centro se encuentra en proceso de adecuación de piezas de tercer piso del inmueble para talleres de computación, corte y confección de buzos y sala de maquinarias de gimnasia

Durante el año 2011 y 2012 se ha propiciado a búsqueda de una infraestructura de mejores condiciones y que se encuentre acorde a los presupuestos con los cuales se cuenta para su arriendo. Principalmente pensando en los procesos de jóvenes que ingresan a semicerrado y cuyas necesidades de intervención imponen una nivelación, adecuación, y estructuración en el centro durante su proceso de adaptación inicial, especialmente en jóvenes con consumo dependiente o abusivo del alcohol y drogas o provenientes de vida de calle, actividades que se realizan principalmente dentro del establecimiento.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a: sin observaciones**

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**1.- Observación relativa a: Necesidad de cambio de inmueble.**

Desde el año 2011 se evalúan posibilidades de reubicación del centro en conjunto con unidad de justicia juvenil y dirección regional de acuerdo a las posibilidades del servicio ofrece, mediante gestiones que siguen en curso. Como medida paliativa se han readecuado espacios para el trabajo en talleres, laboratorios de computación, sala de clases y gimnasio en las habitaciones disponibles en el tercer piso, la que lamentablemente no ofrecen mayor capacidad que cuatro a cinco jóvenes simultáneamente por su tamaño.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **1.- Observación relativa a: Falta de red seca y red húmeda.**

Se ha solicitado a nivel central en reiteradas oportunidades la falta de una red húmeda y seca, además todos los años en el plan de emergencias que se envía a Santiago se señala explícitamente la falta de ambas redes. Sin perjuicio de lo anterior, se solicitará nuevamente revisar este tema para poder subsanar dicha observación, el centro evaluará costos para la implementación y serán enviados por memo a la Dinac.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

##### **1.- Observación relativa a: sin observaciones**

#### **FACTOR 6: SALUD**

##### **1.- Observación relativa a: sin observaciones**

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

##### **1.- Observación relativa a: Profundizar el trabajo en redes**

Respecto del fortalecimiento continuo y progresivo en gestión de redes, centro semicerrado ha ejecutado un trabajo planificado el año 2012 con especial énfasis en los ámbitos de educación, inserción laboral, certificación en competencias y formación en oficios, las áreas señaladas son aquellas que en la evaluación anual presentan mayores desafíos en los procesos de inserción social de los jóvenes y donde, por lo tanto, se hace necesario desplegar mayores esfuerzos que permitan apoyar de mejor manera y de forma permanente, las intervenciones que favorezcan no sólo el mayor cumplimiento de la sanción sino aquellas que ajustada a sus necesidades e intereses brinden la oportunidad de visualizar proyectos de vida acordes con las normas socialmente establecidas.

Se dará continuidad y se perfeccionarán aquellos ámbitos que sean necesarios en el plan de trabajo intersectorial 2012, que ofrece la posibilidad de planificar y estructurar las intervenciones de redes del centro, orientándola hacia objetivos claros y específicos.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

##### **1.- Observación relativa a: sin observaciones**

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

##### **1.- Observación relativa a: sin observaciones**

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

##### **1.- Observación relativa a: sin observaciones**